



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUNACIÓN DE TUTELA Radicado Interno No. 88303

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada cuatro (4) de marzo de dos mil veinte (2020) la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN**, dentro de la impugnación de tutela por **Luz Elena Rebolledo de Romano** contra **Defensoría del Pueblo** radicado interno No. 88303, dispuso: “...**PRIMERO: DECLARAR** la nulidad de todo lo actuado, a partir del auto admisorio de la acción de tutela de fecha 21 de enero de 2020, inclusive. **SEGUNDO: DEVOLVER** las diligencias a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena, para que rehaga el trámite observando lo dicho en la parte motiva de este proveído. **TERCERO: Comunicar esta decisión a los interesados y a los intervinientes, en la forma prevista en los artículos 16 del Decreto 2591 de 1991 y 5 del Decreto 306 de 1992...**”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/>

de la Corte Suprema de Justicia el 17 junio de 2020 a las 8:00 a.m.

Vence: El 17 junio de 2020 a las 5:00 p.m.


WENDY CARDENAS PRIETO
Secretaria Ad Hoc

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia - Bogotá, D. C., Colombia

PBX: 57 1 5622000 Ext.5615

notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

www.cortesuprema.gov.co

SCLTJPT-10 V.01